



**AGRICULTURA**  
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



**SENASICA**  
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,  
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



**19 de enero de 2021**



## **Monitor Zoonosario**

### Contenido

EUA: USDA- APHIS emitió una alerta de importación para la restricción de productos avícolas originarios o en tránsito para la Prefectura de Kagoshima, Japón..... 2

Filipinas: Primer caso confirmado de Peste Porcina Africana en cerdos en el municipio de Abuyog, provincia Leyte en la Región de Visayas..... 3

España: Investigación de mejoramiento genético para el incremento de productividad y prevención de enfermedades en cabras..... 5

España: Europa empieza el año 2021 con el reporte de 479 focos de Peste Porcina Africana..... 6

Unión Europea: La Comisión Europea publicó el Programa de Auditorías y Análisis de Alimentos 2021..... 6



**DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO**



**EUA: USDA- APHIS emitió una alerta de importación para la restricción de productos avícolas originarios o en tránsito para la Prefectura de Kagoshima, Japón.**

**Plaga o enfermedad:** Influenza Aviar Altamente Patógena  
**Especie afectada reportada:** Aves de Corral  
**Localización:** Japón  
**Clave (s) de identificación:** ZOOT.022.025.04.19012021



Imagen representativa de logo Institucional.  
<https://www.aphis.usda.gov/aphis/home/>

El 19 de enero de 2021, de acuerdo con una alerta de importación comunicada por el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA) a través de su Servicio de Inspección de Sanidad Animal y

Vegetal (APHIS), se informó sobre la restricción de importación para productos avícolas originarios o en tránsito para la Prefectura de Kagoshima, Japón y que entró en vigor a partir del 13 de enero de 2021 y hasta nuevo aviso; para aves de corral, aves comerciales, ratites, huevos para incubación productos sin procesar, subproductos y productos avícolas frescos.

Refieren que, se mantienen las restricciones para las Prefecturas de Gifu (02 de enero de 2021), Chiba (24 de diciembre de 2020), Tokushima (19 de diciembre de 2020), Kochi (16 de diciembre de 2020), Shiga (13 de diciembre de 2020), Okayama (11 de diciembre de 2020), Oita y Wakayama (10 de diciembre de 2020), Hiroshima (07 de diciembre de 2020), Nara (06 de diciembre de 2020), Miyazaki (01 de diciembre de 2020), Fukuoka y Hyogo (25 de noviembre de 2020) y Kagawa (05 de noviembre de 2020). Señalan que, cualquier producto que se originen o transiten por una de estas quince prefecturas están prohibidos, con base en la detección de influenza aviar altamente patógena (IAAP) en aves domésticas.

Bajo estas restricciones, cualquier importación como carga, deben ir acompañados de un permiso de importación del APHIS y / o certificación gubernamental que confirme que los productos fueron tratados de acuerdo con los requisitos del APHIS- USDA.

Asimismo, se prohíben los huevos frescos, sin cáscara, de mesa y otros productos de huevo, sin cáscara (es decir, huevos líquidos, claras de huevo deshidratadas) que se originen o transiten por dichas Prefecturas, a menos que sean consignados desde el puerto de llegada directamente a una instalación de pasteurización aprobada por APHIS. No se requiere un permiso y / o certificado de importación para estos envíos cuando provienen de un establecimiento aprobado por APHIS.



## DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO

Para el caso de productos y subproductos avícolas procesados, incluidos los huevos / productos de huevo, para uso personal que ingresen en el equipaje de los pasajeros, también deben ir acompañados de un permiso de importación APHIS.

No se permitirá la entrada de productos y subproductos avícolas sin procesar; incluye carne y trofeos de aves no terminados y recolectados por cazadores y para la importación de aves y palomas de zoológico y aves mascota pueden importarse bajo un permiso de importación.

Referencia: Servicio de Inspección de Sanidad Animal y Vegetal. (19 enero de 2021). (Comunicado oficial). Import Alert: HPAI restrictions for avian commodities originating from or transiting Chiba, Fukuoka, Gifu, Hiroshima, Hyogo, Kagawa, Kagoshima, Kochi, Miyazaki, Nara, Oita, Okayama, Shiga, Tokushima, or Wakayama Prefectures, Japan. Recuperado de [https://www.aphis.usda.gov/animal\\_health/downloads/import/import-alert-hpai-japan-kagawa.pdf](https://www.aphis.usda.gov/animal_health/downloads/import/import-alert-hpai-japan-kagawa.pdf)



### **Filipinas: Primer caso confirmado de Peste Porcina Africana en cerdos en el municipio de Abuyog, provincia Leyte en la Región de Visayas.**

**Plaga o enfermedad:** Peste Porcina Africana

**Especie afectada reportada:** Cerdos

**Localización:** Filipinas

**Clave (s) de identificación:**

ZOOT.052.215.04.19012021



Imagen representativa de la especie afectada.  
Cerdos nativos distribuidos en Abuyog, Leyte. Créditos: Departamento de Agricultura de Filipinas (27 de octubre de 2020).

El 18 de enero 2021, la Agencia de Información de Filipinas; informó que el departamento de agricultura dio a conocer sobre el primer caso positivo confirmado de Peste Porcina Africana en cerdos en el municipio de Abuyog, provincia Leyte, en la Región de Visayas.

Refieren que el 06 de enero, personal de la oficina veterinaria de la Provincia de Leyte, inició una

investigación y la toma de muestras, que fueron enviadas para su análisis al Laboratorio Regional de Diagnóstico de Enfermedades Animales, resultando positivas cuatro de las siete muestras analizadas en la prueba rápida de detección de antígenos y que fueron confirmadas el 12 de enero de 2021, por el Laboratorio de Diagnóstico y Referencia de Enfermedades Animales de la Oficina de Industria Animal.



## DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO

Señalan que el primer caso de la región se detectó en explotaciones de traspatio en las aldeas de Can-aporong y Bunga, a finales del año pasado.

Las autoridades han implementado medidas de control como despoblación y disposición adecuada de los cerdos afectados, se sacrificarán todos los cerdos en un radio de radio de 500 metros alrededor del foco. Se llevará a cabo el inventario de cerdos en las áreas identificadas, estricto control fronterizo y muestreos, alrededor del área afectada y como parte de las medidas de contención, no se permitirá la entrada y salida de cerdos hasta el 14 de febrero de 2021. Se exhortó a las personas reportar cualquier sospecha de la enfermedad.

Hasta el momento no se ha publicado información, por parte de la Organización Mundial de Sanidad Animal.

En México esta enfermedad es exótica, por lo cual, forma parte del grupo 1 del ACUERDO mediante el cual se dan a conocer en los Estados Unidos Mexicanos las enfermedades y plagas exóticas y endémicas de notificación obligatoria de los animales terrestres y acuáticos. (DOF, 29/11/2018). De acuerdo con el Módulo de Consulta de Requisitos para la Importación de Mercancías Zoosanitarias, no se importan productos de origen porcino de ese país.

### Referencias:

Agencia de Información de Filipinas. (18 de enero de 2021). DA-8 confirma el primer caso de PPA en Visayas del Este. Recuperado de <https://pia.gov.ph/news/articles/1064092>

Agencia de Noticias de Filipinas. (19 enero de 2021). E. Visayas' first ASF case confirmed in Leyte town. Recuperado de <https://www.pna.gov.ph/articles/1127561>

Manila Bulletin. (19 de enero de 2021). DA-13 en alerta por la peste porcina africana encontrada en las cercanías de Davao Oriental. Recuperado de <https://mb.com.ph/2021/01/19/da-13-on-alert-over-asf-found-in-nearby-davao-oriental/>

UnTv. (18 de enero de 2021). PPA detectada en la región de Visayas; DA apunta a la importación de carne de cerdo para estabilizar los precios. Recuperado de <https://www.untvweb.com/news/asf-detected-in-visayas-region-da-eyes-importation-of-pork-to-stabilize-prices/>



**DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO**



**España: Investigación de mejoramiento genético para el incremento de productividad y prevención de enfermedades en cabras.**

**Plaga o enfermedad:** No Aplica

**Especie afectada reportada:** Caprinos

**Localización:** España

**Clave (s) de identificación:** ZOOT.002.114.03.19012021



Imagen representativa de la especie afectada  
<https://www.animalshealth.es/fileuploads/news/mesa-de-trabajo-1-cabra-murciano-granadina16109663801.png>

El 18 de enero de 2021, a través de la página de noticias Animal's Health, se comunicó que investigadores de la Facultad de Veterinaria de la Universidad Autónoma de Barcelona, de la Universidad de Córdoba y de la Asociación Nacional de Criadores de Caprino de Raza Murciano-Granadina realizaron una investigación en marzo de 2020 sobre un diseño de herramientas

genómicas que ayuden a los especialistas para seleccionar a los individuos con un mayor valor genético.

Lo anterior, con el fin de incrementar el rendimiento productivo de cabras, investigación base cumplir los objetivos planteados en este año 2021 para aumentar la producción y prevenir enfermedades en las granjas en España.

Asimismo, esto permitirá encontrar las variantes genéticas específicas que afectan el contenido de proteína de la leche para aumentar este producto en las granjas para lograr hacer más competitivo este mercado y también se resalta que esta selección ayuda a escoger los mejores genes para prevenir enfermedades en las granjas.

Referencias:

Animal's Health. (18 de enero de 2021). Sientan las bases para la mejora genética de cabras españolas. Recuperado de <https://www.animalshealth.es/rumiantes/sientan-bases-mejora-genetica-cabras-murciano-granadina-espanolas>

Guan, D., Landi, V. Luigi, M., *et al.* (2020). Análisis de la arquitectura genómica y transcriptómica de los rasgos de la leche en cabras Murciano-Granadina. Revista de ciencia animal y biotecnología. <https://jasbsci.biomedcentral.com/articles/10.1186/s40104-020-00435-4>



**DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO**



**España: Europa empieza el año 2021 con el reporte de 479 focos de Peste Porcina Africana.**

**Plaga o enfermedad:** Peste Porcina Africana  
**Especie afectada reportada:** Porcinos y Jabalíes  
**Localización:** España  
**Clave (s) de identificación:** ZOOT.052.214.03.19012021



Logo del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) de España  
[https://www.mapa.gob.es/es/ganaderia/temas/sanidad-animal-higiene-ganadera/informeppa\\_2021-01-13\\_tcm30-437584.pdf](https://www.mapa.gob.es/es/ganaderia/temas/sanidad-animal-higiene-ganadera/informeppa_2021-01-13_tcm30-437584.pdf)

El 13 de enero de 2021, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) de España, publicó un informe sobre la situación los primeros focos de Peste Porcina Africana (PPA) del año 2021 en Europa.

De acuerdo con el informe se tiene un total de 479 focos de PPA en Europa, de los cuales 433 han sido reportados en jabalíes y 46 en porcino doméstico estos últimos solo en Rumania.

Por último, se comentó que el total de casos del año 2019 a lo que va del 2021, son de 662 en jabalíes y 32 mil 128 en porcino doméstico, haciendo un total de 32 mil 790 casos.

De acuerdo con el MAPA, de no se implementar medidas para disminuir la propagación la enfermedad, la PPA seguirá con la misma tendencia durante el año 2021.

Referencia: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA). (2021). Situación de la Peste Porcina Africana. Recuperado de [https://www.mapa.gob.es/es/ganaderia/temas/sanidad-animal-higiene-ganadera/informeppa\\_2021-01-13\\_tcm30-437584.pdf](https://www.mapa.gob.es/es/ganaderia/temas/sanidad-animal-higiene-ganadera/informeppa_2021-01-13_tcm30-437584.pdf)



**Unión Europea: La Comisión Europea publicó el Programa de Auditorías y Análisis de Alimentos 2021.**

**Contaminante(s) implicado(s) (microbiológico o químico):** No aplica  
**Mercancía reportada (producto implicado):** No aplica  
**Procedencia u origen de la mercancía:** No aplica  
**País de notificación:** Unión Europea  
**Clave (s) de identificación:** INOC.002.041.01.19012021



En enero de 2021, la Comisión Europea publicó el Programa de Auditorías y Análisis de Alimentos 2021, en donde se priorizan



## DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO

las actividades en beneficio de la salud humana y la seguridad alimentaria para los años de 2021 a 2025.

Dentro de las áreas que abordará para el control de la seguridad alimentaria, se contempla la identificación de riesgos, salud animal y sanidad vegetal, sostenibilidad de la cadena agroalimentaria, intercambio comercial (exceso al mercado de terceros países). Análisis en laboratorio y el Brexit.

En cuanto a las áreas que se abordarán para la salud humana están el uso sostenible de plaguicidas, sistemas nacionales de control, capacitación para una alimentación más segura y fortalecer el sistema de brotes e intercepciones EUROPHYT.

De acuerdo con el Programa se considerarán los temas:

1. **Uso Sostenible de Plaguicidas:** se prevé reducir el riesgo e impacto del uso de plaguicidas en la salud humana y el ambiente. Esto corresponde también al marco legal de la Unión Europea (UE), enfatizando el uso de plaguicidas de bajo riesgo. Asimismo, se continuará con la evaluación de sostenibilidad de diversos productos, con grupos de trabajo de cada país de la UE, posteriormente se desarrollarán marcos legales para armonizar los indicadores de riesgo. Se realizarán cinco auditorías en los países de Bulgaria, Italia, Luxemburgo, Rumania y Eslovaquia.
2. **Brotes e Intercepciones EUROPHYT:** El sistema de notificación y alerta rápida de la UE de plagas vegetales; se continuará con el desarrollo y operación de este sistema en cooperación con los países miembros, con el objetivo de proveer información de la situación de las plagas notificarles. Se espera que durante el año 2021, se genere un reporte en el sistema, así como los datos de cada evento.
3. **Vigilancia Fitosanitaria:** Con base en la legislación establecida por la UE, todos los países deberán realizar actividades de vigilancia de ciertas plagas que representen una amenaza para la economía y el ambiente dentro de la UE. Durante el 2021, se incluirá la vigilancia de plagas que afecten el cultivo de papa, así como *Xylella fastidiosa*, *Bursaphelenchus xylophilus* y *Anoplophora* spp.
4. **Red de los Miembros de la UE:** Se pretende que para 2021, se mantengan dos redes con el objetivo de mantener un orden en los sistemas de control y de auditoría, el cual durante 2021 se deberá realizar en una versión electrónica.
5. **Capacitación para una Alimentación más Segura:** este programa se ha implementado desde el año de 2006, atendiendo temas como la alimentación humana y animal, la salud animal, y su bienestar, y la sanidad vegetal. Derivado de la pandemia de COVID-19 las autoridades de





## DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO

la UE han realizado actividades en línea, abordando los temas mencionados anteriormente, estas capacitaciones continuaran durante los años 2021 y 2022.

6. Salud Animal: los temas prioritarios para 2021 son la Peste Porcina Africana y la Influenza Aviar de Alta Patogenicidad, así como, los análisis de trazabilidad y vigilancia, dando atención especial a los países que han tenido dificultades en el control de dichas enfermedades. Se realizaran tres auditorías en Polonia, Rumania y Eslovaquia. Asimismo, se abordaran temas de Tuberculosis, Rabia, el sistema de control de medicamentos de uso veterinario, planes de contingencia y bienestar animal.
7. Sanidad Vegetal: Se realizarán de seis a ocho controles anuales como medidas de emergencia ante *Xylella fastidiosa*, Tomato brown rugose fruit virus (ToBRFV), nematodo de pino, *Anoplophora* spp. y el vector *Trioza* spp. Las auditorías se realizaran en España, Italia, Francia y Portugal.
8. Seguridad Alimentaria: Se verificará el monitoreo de residuos químicos en alimentos de todos los países de la UE, asimismo, se evaluarán los residuos de medicamentos de uso veterinario, plaguicidas y otros contaminantes en alimentos de origen animal. Se verificarán los controles en las Enfermedades transmitidas por alimentos, como la *Salmonella* sp.
9. Estándares de Calidad: Se verificará que la producción orgánica cumpla con el marco legal de la UE y se realizarán las auditorías basadas en los criterios de riesgo, previamente analizados.
10. Control en las Importaciones y Exportaciones: Se verificará que el control postal fronterizo cumpla con los requisitos establecidos en la legislación, el mismo caso para el control de las importaciones de mercancía de origen vegetal.
11. Acceso al Mercado de Terceros Países: Se verificará el cumplimiento de los requisitos para salud animal, establecidos en la UE. Se realizarán auditorías en Bielorrusia, Moldavia Sudáfrica, Brasil, Tailandia, Estados Unidos de América, Albania, Argentina, Canadá, Chile, Israel y Turquía. Se verificarán los residuos químicos en mercancía de origen animal. Asimismo, se verificará que los productos de la pesca y acuicultura sean inocuos y se realizará auditorías de éste último tema a Curazao, El Salvador, México, Nueva Zelanda, Corea del Sur y Sudáfrica.